

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6807052



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193833

Santiago, 05 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Alex MONTOYA TORRES de nacionalidad PERUANA, doña Chelsy Mireya MONTOYA TORRES de nacionalidad PERUANA, doña Melanye MONTOYA TORRES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MONTOYA YAHUARCANI, Alex hasta 02.11.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Signature]
CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS

[721]05/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo